



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

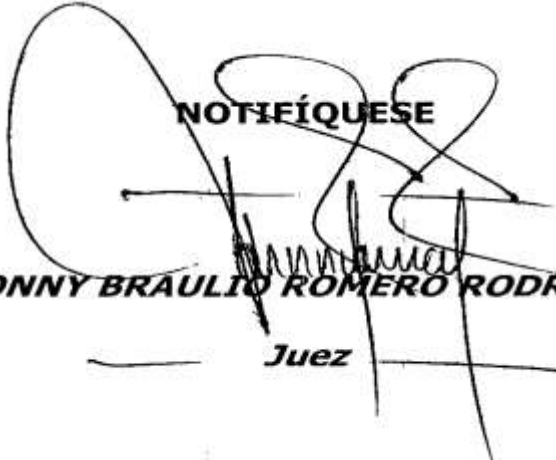
Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2021-00787
Tema	Ordena oficiar

Vista la solicitud que antecede y toda vez que es procedente se ordena oficiar a **TRANSUNION** (antes CIFI), con el fin de que suministren información sobre los productos financieros que posea el demandado ALVARO ARLES RENDON HENAO en las distintas entidades financieras del país.

Una vez allegada la respuesta, deberá la parte actora solicitar el embargo de los productos financieros certificados y que efectivamente ostente la demandada.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df29a0b7f124c30f37b206cdcd528d5e2c9b1dcd922c9398dc82f5b7d4a891**
Documento generado en 11/08/2021 02:04:53 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>